



ESTAMPA

2.ª EPOCA.

MIERCOLES 16 DE SETIEMBRE DE 1846.

Nº 2. 681

EXTERIOR.

ITALIA.

Roma 28 de agosto.

(De la gaceta de Augsburgo)
Se anuncia que los cardenales Vanicelli y Della Genga, el uno legado de Urbino y Pérez y el otro de Bologna, van a dar su dimisión. Su posición después de los últimos acontecimientos no es sostenible: los partidarios del antiguo régimen continúan agitándose á la cual se añade que la propaganda de París y de Londres no está contenta con el decreto de amnistía, suena en un reino de Italia y se esfuerza en ganar á la juventud, pero el pueblo rechaza esta idea y los individuos amasillados se muestran dignos de la clemencia del Padre Santo.

El cardenal Gaggi ha dirigido estos últimos días á todas las autoridades una circular, invitándolas á combatir todas las tendencias revolucionarias. El gobierno ha dado ya ejemplos de que no está dispuesto á tolerar la menor negligencia en el servicio, de parte de los funcionarios públicos. El doctor Tosio, gobernador de Faenza, ha sido sometido á los tribunales, destituido y reemplazado por el abogado Metasta. Los señores Gorga, director de la policía en Foligno, y Asti que desempeñó el mismo cargo en Pérez, han sufrido la misma suerte. El primero había sido asesinado si no hubiese logrado fugarse bajo un disfraz.

Un corriente despachado de Nápoles ha traido la noticia de que el príncipe de Joinville llegaría aquí pasado mañana. El príncipe de Broglie, primer secretario de la embajada francesa, ha salido para Civita Vecchia, con el objeto de cumplimentar á S. A. También dese de llegar en breve á esta corte el conde Solar de Margarita, ministro de negocios extranjeros, de Cerdanya y encargado de una misión especial. El príncipe de Joinville volverá a Nápoles el 1.º de setiembre; igualmente está encargado de una misión especial de su padre para el Papa.

INGLATERRA.

Londres 9 de setiembre.
(Del Standard)

Según la Gaceta de Londres, han llegado al almirantazgo partes del contra-almirante Egglefield, comandante de las fuerzas navales británicas en el Río de la Plata. Estos partes anuncian que el convoy compuesto de 110 buques de todos tamaños, habrá pasado las baterías establecidas en San Lorenzo por el general Flores y llegado sano y salvo á Obligado, á excepción de la barca británica *Caledonia* y de dos buques de Montevideo, que habiendo encallado en frente de las baterías, fueron quemados para que no cayesen en manos de los soldados de Rosas.

Por un buque llegado últimamente á New-Bedford, se han recibido noticias de Tahiti hasta el 15 de abril. Los naturales habían atacado vigorosamente á la guarnición francesa, esparsándola de la isla.

Los residentes europeos se habían visto obligados á huir con sus efectos, y refugiarse á bordo de la escuadra francesa. Desde la evacuación de Papeete la escuadra había abierto el fuego contra la ciudad.

SUCESO. Hace un mes aniamamos que se había suicidado un joven alemán en el bosque de Boulogne. Hoy sabemos que era natural de Berlín y se llamaba Felipe Kauflmann. Era un poeta dramático distinguido, y antes de su partida de Alemania había publicado ya una traducción en verso de las tragedias de Shakespeare y de los poemas líricos de Robert Burns. Dejó su patria en 1843 invitado por el célebre pianista Liszt, quien lo trajo á París consigo. Hablaba comprometido en esta capital con una joven alemana, y habiendo muerto ésta de repente, fué la pena que experimentó, que se quitó la vida. La vispera de su muerte, había aceptado el cargo de preceptor en una casa de las más distinguidas de París con la renta de 2,000 francos anuales, y además la messa y la habitación.

Se han hallado entre sus papeles dos dramas manuscritos y el principio de una traducción en verso aleman, de la *Divina Comedia* del Dante.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

VALLADOLID 12 de setiembre.

PROGRESOS DE LA INSTRUCCION PRIMARIA.

La instrucción primaria ha recibido considerable mejoras en esta provincia de agua tiempo á esta parte. Antes había muchos pueblos que estaban privados

de este importante beneficio: ahora son poquísimo los que carecen de él y se espera que con ligero esfuerzo se obtengan todos igualmente. Los maestros que en lo general eran ignorantes y mal dotados, se hallan adorados de una instrucción regular y proporcionada á su clase, merced á los exámenes públicos bastante riguros que se celebran para obtener este cargo, y están además decentemente retribuidos. Se ha cuidado también con mucho esmero de elegir buenos libros elementales, que están al alcance de la capacidad de los niños en lugar de los imperfectos y absurdos que antes se usaban en las escuelas.

Tan inapreciables adelantos, que ya están dando ventajosísimos resultados y que los darán mayores en lo sucesivo, se deben principalmente á la comisión e instrucción primaria de la provincia y en particular al dignísimo presidente el Sr. D. Antonio María del Valle, lectoral de esta santa iglesia, cuyo celo y actividad incansable son superiores á todo elogio. No se sabe de qué manera ha encontrado este virtuoso eclesiástico los fondos necesarios para subvenir á las muchas xerencias y gastos que exige este ramo de tanta importancia y utilidad pública. Aplicando por una parte los productos de fundaciones piadosas que había en unos pueblos, inventando en otros recursos y arbitrios sugeridos por su caritativa imaginación y, habiendo por fin obligatoria á todos los padres de familia la necesidad de contribuir con una pequeña retribución mensual, para precisarlos de esta manera: indirecta á que envíen sus hijos á la escuela, cosa que antes mandaban muchos con una vergonzosa negligencia, ha conseguido llevarse á cabo sus más ilustradas y benéficas, y poner la instrucción de la infancia en el estado favorable en que en el día se encuentra.

ALICANTE 12 de setiembre.

OPINION SOBRE EL ENLAZ DE S. M.—EL FAROL MISTERIOSO—ASESINATO—TEATRO—TEVO.

El enlace de S. M. con el Srmo. Sr. duque de Cádiz, si bien agrada generalmente, como era cosa prevista no ha causado en esta gran sensación: no es el de la señor infant con el duque de Montpensier que envíen sus hijos á la escuela, cosa que antes mandaban muchos con una vergonzosa negligencia, ha conseguido llevarse á cabo sus más ilustradas y benéficas, y poner la instrucción de la infancia en el estado favorable en que en el día se encuentra.

—NUERO BUQUE. Dicen de Barcelona el 11:

El martes último se botó al agua en Blanes un hermoso bergantín construido en aquél astillero, pero por haber querido practicarlo después de colocada la arboladura completa, balanceándose el buque con el peso, tambó de modo que á pesar de haber acudido todo el vecindario á socorrerle, solo consiguieron levantarlo tras cinco horas de desesperados esfuerzos. Las autoridades desplegaron un ceremonial digno del mayor elogio, y especialmente el alcalde don José Barceló lleno de admiración á cuantos estaban presentes, poniendo en el agua desde las ocho á las doce del dia animabá á los trabajadores con su ejemplo mientras dictaba oportunas disposiciones, y reclamaba la cooperación de todos sus administrados sin distinción de categorías. Parece que ascienden á más de 500 duros las averías sufridas por el bergantín.

—PREPARATIVOS. Dicen de Bérgamo el 11:

Se asegura hoy que este señor capitán general (barón del Solar) ha recibido una real orden, preventiendo que disponga lo conveniente para recibir á los duques de Nevers y Montpensier, que deben pasar el 26 del mes actual con dirección á esa corte. Hace unos días que las autoridades esperan también al señor Narváez.

Muchos son los correos de gabinete que cruzan esta población, procedentes los mas de la embajada francesa en glosa en esa corte.

—FESTEJOS DE LOS GUARDIAS CIVILES. De Priego (Córdoba) envíen el 6.º lunes del otoño:

Los tres días primeros del corriente se ha tenido en esta feria anual, y en ella ha habido poca animación en los contratos por efecto de la miseria de las cosechas y la falta de numerario. En el primer dia por la tarde los guardias civiles matrataron á hiriéndoles á los hombres con los mazotes, sin que se hubiese notado crimen ni resistencia, antes bien lo que se oía eran los clamores de los heridos, rogarones los que no les mataran.

Así me lo han contado los que estaban en los parajes de las ocurrencias. Yo lo que vi fué conducirlos á la cárcel con los brazos chorreados sangre. El dia segundo hubo un suceso igual con otro hombre. Con este motivo, y que ya en la semana anterior habían apaleado los guardias conservadores del orden y seguridad á un criado del administrador de la S. M., á quien acompañaron al atravesar la plaza del Mercado, el juez de primera instancia los llamó el segundo dia y los resarcido severamente y amenazó de encarcelarlos por sus excesos. Desde aquel momento ya todo ha pasado.

—FUNCIÓN DE SANTONAS. Nos escriben de aquella plaza con fecha del 7:

Ayer se efectuó en esta villa la festividad que anualmente consagra á la milagrosa imagen de María Santísima, venerada de muy antiguo en su iglesia parroquial, bajo la advocación de la Virgen de Puerto.

El sentido de las campañas había anunculado ya desde la tarde anterior la proximidad del dia 8 de setiembre en que Santísima tribuna fervorosas adoraciones á su patrona la virgen del Puerto, y entró la noche poco después de la salva cantada en el templo, acudió á pasear en la plaza de la Constitución el más florido de la población, distraída con el gocío de las zalgatas y mozos del pueblo que dabanzales al sol del tamboril y á la brillante luz de las linternas de estambre, hasta más de las once de la noche.

Así me lo han contado los que estaban en los parajes de las ocurrencias. Yo lo que vi fué conducirlos á la cárcel con los brazos chorreados sangre. El dia segundo hubo un suceso igual con otro hombre. Con este motivo, y que ya en la semana anterior habían apaleado los guardias conservadores del orden y seguridad á un criado del administrador de la S. M., á quien acompañaron al atravesar la plaza del Mercado, el juez de primera instancia los llamó el segundo dia y los resarcido severamente y amenazó de encarcelarlos por sus excesos. Desde aquel momento ya todo ha pasado.

—ACTOS OFICIALES. De Madrid 12 de setiembre:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA. (Del Militar Español.)

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Estados mayores.

(En 10 de setiembre.) Nombrando comandante del fuerte de Balaguer al alférez D. Vicente Simpere.

Concediendo real licencia al brigadier D. Tomás García Vicente.

Id. al de la misma clase D. Francisco Strandell.

Concediendo real licencia al brigadier D. Tomás García Vicente.

(En 12.) Concediendo plaza de cadete supernumerario interno de artillería á D. Francisco Irabien y Muñoz.

Ingenieros.

(En 12.) Destinando á la subsinpeción de Galicia al coronel D. Luis Angel García, que se halla en Valencia.

Id. á la de Andalucía al coronel D. Juan Jiménez Douso, que se halla en la de Extremadura.

Infantería.

(En 1.º) Concediendo el empleo de teniente á D. Juan Leiva, subteniente de la Princesa.

Concediendo el grado de comandante de infantería, al teniente de carabineros, D. Lino Burgos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesión del dia 15 de setiembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Se abre á la una y media.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Durante su lectura entra en el salón el señor D. Juan Suárez.

Concediendo el grado de comandante de infantería, al teniente de carabineros, D. Lino Burgos.

Reemplazos y pensiones.

(En 12.) Confirmando la pension que obtuvo en 1815, á dona Margarita Suárez.

Concediendo pension a dona Fermina Martínez.

Concediendo pension a dona María Josefa Martínez.

las acciones para el nombramiento de comisión que sobre él dé su dictámen.

Sa de cuenta y el Congreso queda enterado de los nombramientos de presidentes, vice-presidentes y secretarios hechos por las secciones en su reunión de ayer; como también de los nombramientos hechos por las mismas de la comisión de peticiones, de la que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de mensaje al enlace de S. M., y la que ha de emitir el suyo sobre el proyecto de autorización para seguir cobrando los impuestos hasta fin de año.

El Congreso queda asimismo enterado de haber sido nombrado presidente de la primera el señor Bravo Murillo, y secretario el señor Benavides, y de la segunda el señor Cabanillas, presidente, y secretario el señor Esteban Collantes.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comisión de casos de reelección.

La expresada comisión opina no hallarse sujetos a reelección el señor Martínez de la Rosa y otro señor diputado, cuyos dictámenes quedaron aprobados sin discusión.

Asimismo opina por que el señor don José Hernández Ariza, nombrado auxiliar del Consejo Real, quede sujeto a reelección.

Puesto a discusión este dictámen usa de la palabra.

El Sr. PASTOR DÍAZ, en contra: A pesar, señores, de no haber pensado nunca en tomar la palabra en la cuestión que ahora se debate, teniendo el Congreso tan elevados ánimos de que ocuparse, me levanto con todo á hacer una ligera observación. La cuestión presente tiene algo de odiosa, entre otras razones por ser pariente personal. A mí no ha podido menos de llamarla la atención, del mismo modo que al señor Ponzoa, la presentación de estos dictámenes. Ha manifestado dicho señor que las circunstancias habían variado desde que esos dictámenes se habían presentado, hasta ahora: esto es cierto en cuanto á los casos de reelección. Por mi parte debo decir que no me ha tomado el trabajo de formar la estadística de los señores diputados que se hallan en tal caso, porque no soy aficionado á trabajo estadístico de ninguna clase, pero todos sabemos que hay más de cuarenta diputados que están sujetos á reelección.

Yo no vengo, señores, á intervenir en este negocio ni á pedir al gabinete el remedio de lo que considero como un gran mal. Deploro únicamente esta circunstancia, observando que en la gobernación del Estado, en el gobierno, en el país se ven fatales consecuencias de la exageración del abuso que en España se ha hecho, concediendo con tanto a los individuos que componen los cuerpos colegiados. Lo mismo que sucede entre nosotros sucederá en otras artes; pero que debamos ser irremediable, pero yo, señores, veo que así vamos caminando á tener, pero yo, señores, veo que este caso ha llegado ya con el discurso del señor Pastor Díaz. No voy sin embargo á contestarle, porque esto lo han hecho ya los señores de la comisión.

He percibido en el discurso del señor Pastor Díaz un argumento que me ha sorprendido. Empezaré, señores, porque no entiendo la teoría de los gobiernos representativos como algunos señores.

Tanto ahora como en las pasadas sesiones nos hablan de que es preciso colgar muy alta la dignidad del parlamento, de que es preciso elevar el carácter de diputado, y veo que constantemente salen de esos bancos (*señalando al Sr. Pastor Díaz*) las doctrinas que más rebajan al parlamento. No se me ovidan, se oren, ciertas cosas del pasado, pero las oírás para hacernos cargo de lo que ha dicho el señor Pastor Díaz.

Es preciso, como dice S. M., que los parlamentos tengan dignidad; y qué se quiere decir con esto? acaso que e, parlamento actual no la tiene? Yo quisiera que se me contestase á esa pregunta. Se habla mucho, señores, de la dignidad del parlamento, pero generalmente se cree que tiene dignidad aquello que votan con nosotros.

Yo no vengo en esta ocasión me levanté y digo: estan Vds. condonando todos los medios de gobernar de

lante del país, sino la consideración delante del gobierno: el gobierno no trata á las cámaras, donde hay muchos empleados, con aquel decoro y respeto con que debe tratarlas;

yo estoy seguro de que si el gobierno no contara, por suerte, que estos sean; la tienen si cuando se la dan sus rivales, por muy ambiciosos que parezcan. Los parlamentos se desacreditan delante del país cuando aparecen como medio de adelantar en la carrera de los destinos públicos; hay una carrera para la que sirven, la carrera del poder; mas para las carreras administrativas, judiciales y militares, no deben servir como el público. Nosotros no nos debemos poner en circunstancias tales que la nación crea que venimos á hacer nuestra carrera política, administrativa ó militar, en estos bancos.

No solamente, señores, se pierde la fuerza moral delante del país, sino la consideración delante del gobierno:

el gobierno no trata á las cámaras, donde hay muchos empleados, con aquel decoro y respeto con que debe tratarlas; yo estoy seguro de que si el gobierno no contara, por suerte, que estos sean; la tienen si cuando se la dan sus rivales, por muy ambiciosos que parezcan. Los parlamentos se desacreditan delante del país cuando aparecen como medio de adelantar en la carrera de los destinos públicos; hay una carrera para la que sirven, la carrera del poder; mas para las carreras administrativas, judiciales y militares, no deben servir como el público. Nosotros no nos debemos poner en circunstancias tales que la nación crea que venimos á hacer nuestra carrera política, administrativa ó militar, en estos bancos.

Se dice por el señor Pastor Díaz que de esta manera no tendremos mayoría parlamentaria, sino mayoría ministerial, ó no ministerial. Si no tenemos mayoría parlamentaria, sera porque el ministerio no tenga mayoría con este motivo pronunció el Sr. Pastor una frase en tono epigramático, que no pasa de ser una vulgaridad. El ministro dijo es parlamentario cuando sale del parlamento. Esto lo sabíamos. Pero señores, ¿qué tiene de particular que algunos diputados hayan sido ascendidos en sus carreras?

Quién no ignora el grande conflicto en que se ha visto el gobierno al nombrar jefes políticos y otros altos empleados? Quién no sabe que hemos tenido que crearlo todo? Y dónde habíamos de buscar los elementos de gobierno?

Pero cualquiera que sea la razón que ha habido para emplear a algunos diputados, el resultado es, dice el señor Pastor, que estos no tienen la independencia necesaria para desempeñar cumplidamente su misión. Señores, yo lo niego, yo puedo decir que hay diputados empleados que solo gozan de la independencia de tales, sino que demuestran contra el gobierno una hostilidad virulenta; yo digo y sostengo que la independencia y dignidad de esos diputados es una garantía firme de lo asegurado que está la independencia del Parlamento, y que no hay derecho para decir que votan contra su conciencia, cuando hay altos funcionarios que no solo votan contra el gobierno, sino que éste mal será peor que el que hoy lamentamos.

No es ésta la cuestión: sí embargo, vengo á la observación que yo pensaba hacer solamente al Congreso, vengo al caso presente. Cuando hay tantos casos de reelección; cuando hay cuarenta y cuatro y cinco, ó cuarenta y ocho diputados que están sujetos á reelección, que figura en las comisiones, que llevan la voz de la opinión pública, que apoyan al ministerio, ¿que significa un dictámen de la comisión en que solo se comprenden dos ó tres señores? Es por ventura un alarde que se quiere hacer de que se sujetan á reelección los que deben? No señor, eso no debemos consentirlo, ni debemos consentir esa demostración, que no es completa, que no es sincera; no debemos admitir víctimas propiciatorias de la legalidad; esos dos señores, no deben ser, por decir así, los gemidos entre los que deben sujetarse á reelección.

Y si esto no es así qué daño han cometido esos dos ó tres señores? por qué se hace recaer sobre ellos esa declaración exclusiva? Es una injusticia, es un señalamiento personal, para el cual no hay motivo ninguno.

Yo no conozco á esos señores ni sé cuál sea su opinión ni el partido á que pertenecen; pero reclamo contra esa injusticia, contra esa declaración personal. ¿Cómo se mandan hacer dos reelecciones, cuando hay cuarenta y ocho casos de reelección? Este es un privilegio odioso, y privilegio no debe haberlos en el Congreso, ni estamos en el caso de que los haya, porque los privilegios son una señal de odio y animadversión. Pues, señores, que estás fuiste ésta congresista, no vengas aquí las personas que deben venir y que tienen esperanza en los negocios y en las materias administrativas; ese mal será peor que el que hoy lamentamos.

No es ésta la cuestión: sí embargo, vengo á la observación que yo pensaba hacer solamente al Congreso, vengo al caso presente. Cuando hay tantos casos de reelección;

cuando hay cuarenta y cuatro y cinco, ó cuarenta y ocho diputados que están sujetos á reelección, que figura en las comisiones, que llevan la voz de la opinión pública, que apoyan al ministerio, ¿que significa un dictámen de la comisión en que solo se comprenden dos ó tres señores? Es por ventura un alarde que se quiere hacer de que se sujetan á reelección los que deben? No señor, eso no debemos consentirlo, ni debemos consentir esa demostración, que no es completa, que no es sincera; no debemos admitir víctimas propiciatorias de la legalidad; esos dos señores, no deben ser, por decir así,

los gemidos entre los que deben sujetarse á reelección.

Y si esto no es así qué daño han cometido esos dos ó tres señores? por qué se hace recaer sobre ellos esa declaración exclusiva? Es una injusticia, es un señalamiento personal, para el cual no hay motivo ninguno.

Yo no conozco á esos señores ni sé cuál sea su opinión ni el partido á que pertenecen; pero reclamo contra esa injusticia, contra esa declaración personal. ¿Cómo se mandan hacer dos reelecciones, cuando hay cuarenta y ocho casos de reelección?

—No, señora, jamás me hubiera propasado á tanto, respondió Gilberto; pero vos le dejabais abierto sobre el clavo, y en aquella página estudiaba yo: con los ojos no podía mancharle.

—Qué apostamos, dijo el barón, á que este pícado quería hacernos tragár que toca el piano, como Haydn?

—Le tocará probablemente, si me hubiese atrevido á poner los dedos sobre las teclas.

Andrea lanzó involuntariamente otra ojeada á aquel rostro animado con una expresión, á ninguna comparable sino en la del fanático que anhela el martirio.

Mas el barón, cuyo espíritu carecía de la serena y penetrante lucidez del de su hija, sintió crecer su cólera conociendo que el mancebo tenía razón y que dejándole en Taverney con Mahon, se había cometido un acto de inhumanidad.

Difícilmente se perdonan á un inferior las faltas de que llega á convencernos; así es que acorralándose conforme se templaba su hija, prosiguió Mr. de Taverney.

—Conque has desertado, galopín, te has dado á la vagancia, y cuando se te pide cuenta de tus acciones nos ensartas una cáfila de paparruchas, sin pies ni cabeza! Bien está: no se ha de decir que por mi culpa estás las calles del reino llenas de ratones y vagabundos...

Andrea hizo un movimiento para calmar á su padre, pues conocía que tanta exageración destruiría su superioridad.

Empero el barón apartó la mano protectora de su hija, y continuó:

—Te recomendaré á Mr. de Sartines, é irás á dar una vuelta por Bicetre, filosofastro ruín.

estaban escritas en el método, pude poco á poco á fuerza de trabajo, llegar á leer.

—En mi método! exclamó Andrea en el colmo de la indignación: ¿os atrevisteis á tocarle?

—No, señora, jamás me hubiera propasado á tanto, respondió Gilberto; pero vos le dejabais abierto sobre el clavo, y en aquella página estudiaba yo: con los ojos no podía mancharle.

—Qué apostamos, dijo el barón, á que este pícado quería hacernos tragár que toca el piano, como Haydn?

—Le tocará probablemente, si me hubiese atrevido á poner los dedos sobre las teclas.

Andrea lanzó involuntariamente otra ojeada á aquel rostro animado con una expresión, á ninguna comparable sino en la del fanático que anhela el martirio.

Mas el barón, cuyo espíritu carecía de la serena y penetrante lucidez del de su hija, sintió crecer su cólera conociendo que el mancebo tenía razón y que dejándole en Taverney con Mahon, se había cometido un acto de inhumanidad.

Difícilmente se perdonan á un inferior las faltas de que llega á convencernos; así es que acorralándose conforme se templaba su hija, prosiguió Mr. de Taverney.

—Conque has desertado, galopín, te has dado á la vagancia, y cuando se te pide cuenta de tus acciones nos ensartas una cáfila de paparruchas, sin pies ni cabeza!

Bien está: no se ha de decir que por mi culpa estás las calles del reino llenas de ratones y vagabundos...

Andrea hizo un movimiento para calmar á su padre, pues conocía que tanta exageración destruiría su superioridad.

Empero el barón apartó la mano protectora de su hija, y continuó:

—Te recomendaré á Mr. de Sartines, é irás á dar una vuelta por Bicetre, filosofastro ruín.

pesas; pero yo mas quiero que se dé un escándalo, que no que se diga que hemos hecho una ridiculez.

El Sr. MOYANO: la comisión no tiene absolutamente que contestar al señor diputado que acaba de hablar, porque S. S. no ha atacado el dictámen de la comisión, dicen que está fundado en el artículo constitucional. La comisión, viendo que los señores de quienes se trata estaban comprendidos en ese artículo, dijo que los consideraba sujetos á reelección. Por consiguiente, la comisión no tiene que defender un dictámen que no ha sido atacado.

El Sr. PONZOA: Ya, señores, me opongo al dictámen de la comisión, por principios distintos de los que ha sentido el señor Pastor Diaz, cuando ha hecho la indicación relativa á los parlamentos ministeriales. Yo creo que en la naturaleza del sistema representativo está que todos los parlamentos sean ministeriales, y la razón es porque todo ministerio sale de la mayoría del parlamento.

Nuestra legislación parlamentaria de su origen prevenía que el diputado pudiese permanecer en su puesto hasta el momento en que se hiciera la reelección; pero por una reforma hecha después, se estableció que el diputado dejase de asistir á las sesiones á desde el momento mismo en que se le declarase sujeto á reelección.

Ahora bien, la comisión dió un dictámen arreglado á esta práctica, y esta práctica es la que yo combatí en el caso presente, porque esta práctica equivale á expulsarnos del Congreso á los que consideramos sujetos á reelección, y por consiguiente á suponer que sus comitentes los consideran igualmente en aptitud para seguir sentándose en estos bancos, cuando puede muy bien suceder lo contrario. En caso de duda, señores, yo creo que debíamos resolver esta cuestión en favor de los que se hallan sujetos á reelección, atendiendo como debe atenderse al espíritu de la Constitución antes que á la letra.

El Sr. Pidal, ministro de la GOBERNACION: Señores, aunque hasta ahora no me había propuesto usar de la palabra en esta discusión, esperando que se hiciesen algunas observaciones á que fuese preciso contar, creo que me moverán buenas ó malas, son una prueba de la independencia de que yo acostumbro á usar, como todos los diputados, y nadie tiene derecho a interpretar las intenciones.

He creído comprender perfectamente á lo que ha aludido S. S. Se trataba entonces de votar una proposición, y yo en circunstancias especiales y por razones políticas, creo que debería contribuir con mi voto á que aquella proposición no se admitiese; si, estuve tan lejos de querer votar contra el Parlamento, que precisamente puse conservar su dignidad voté en contrario. Pero repito que niego al señor Pastor Diaz que debíamos acostumbrarnos á la idea de que debíamos votar en contrario.

El Sr. MOYANO: Señores, aquí hay dos cuestiones, una constitucional y ministerial la otra; y la segunda daña que habla la comisión, porque es estrambótica en su objeto, y la primera, la cuestión constitucional, está resuelta en el siguiente artículo (lee el 43 de la Constitución).

Cuestión á los señores Ariza y Roldenes, han recibido del gobierno algún empleo que no sea de escalafón.

Creo que ambos han sido nombrados auxiliares del consejo real con 20,000 reales de sueldo. Puede ocurrir que a nadie que esté en un destino con sueldo y que sujeta á reelección según el artículo que acabo de leer. Pues ésta es la cuestión.

Dice el Sr. Ponzoa que no puede aprobarse este dictámen, porque el Congreso está para nominar y porque si se establece en los fondos públicos, atrae a mucha gente.

Yo no vengo, señores, á intervenir en este negocio ni á pedir al gabinete el remedio de lo que considero como un gran mal. Deploro únicamente esta circunstancia, observando que en la gobernación del Estado, en el gobierno, en el país se ven fatales consecuencias de la exageración del abuso que en España se ha hecho, concediendo con tanto a los individuos que componen los cuerpos colegiados.

Lo mismo que sucede entre nosotros sucederá en otras artes; pero que debamos ser irremediable, pero yo, señores, veo que así vamos caminando á tener, pero yo, señores, veo que este caso ha llegado ya con el discurso del señor Pastor Diaz. No voy sin embargo á contestarle, porque esto lo han hecho ya los señores de la comisión.

Creo que ambos han sido nombrados auxiliares del consejo real con 20,000 reales de sueldo. Puede ocurrir que a nadie que esté en un destino con sueldo y que sujeta á reelección según el artículo que acabo de leer. Pues ésta es la cuestión.

El Sr. PONZOA: Yo no digo que se les negue la dignidad del parlamento, porque es estrambótica en su objeto, y la primera, la cuestión constitucional, está resuelta en el siguiente artículo (lee el 43 de la Constitución).

Cuestión á los señores Ariza y Roldenes, han recibido del gobierno algún empleo que no sea de escalafón.

Creo que ambos han sido nombrados auxiliares del consejo real con 20,000 reales de sueldo. Puede ocurrir que a nadie que esté en un destino con sueldo y que sujeta á reelección según el artículo que acabo de leer. Pues ésta es la cuestión.

El Sr. PONZOA: Yo no digo que se les negue la dignidad del parlamento, porque es estrambótica en su objeto, y la primera, la cuestión constitucional, está resuelta en el siguiente artículo (lee el 43 de la Constitución).

Cuestión á los señores Ariza y Roldenes, han recibido del gobierno algún empleo que no sea de escalafón.

Creo que ambos han sido nombrados auxiliares del consejo real con 20,000 reales de sueldo. Puede ocurrir que a nadie que esté en un destino con sueldo y que sujeta á reelección según el artículo que acabo de leer. Pues ésta es la cuestión.

El Sr. PONZOA: Yo no digo que se les negue la dignidad del parlamento, porque es estrambótica en su objeto, y la primera, la cuestión constitucional, está resuelta en el siguiente artículo (lee el 43 de la Constitución).

Cuestión á los señores Ariza y Roldenes, han recibido del gobierno algún empleo que no sea de escalafón.

Creo que ambos han sido nombrados auxiliares del consejo real con 20,000 reales de sueldo. Puede ocurrir que a nadie que esté en un destino con sueldo y que sujeta á reelección según el artículo que acabo de leer. Pues ésta es la cuestión.

El Sr. PONZOA: Yo no digo que se les negue la dignidad del parlamento, porque es estrambótica en su objeto, y la primera, la cuestión constitucional, está resuelta en el siguiente artículo (lee el 43 de la Constitución).

Cuestión á los señores Ariza y Roldenes, han recibido del gobierno algún empleo que no sea de escalafón.

Creo que ambos han sido nombrados auxiliares del consejo real con 20,

han sido los trámites que el gobierno inglés ha usado respecto a la Francia en la cuestión del matrimonio de la REINA de España, mayor sorpresa y disgusto cuando vio que el gabinete francés, lejos de haber seguido una conducta análoga, se ha desentendido de los principios y las consideraciones que habían hasta el presente servido de regla y de base a las negociaciones, y ha procurado resolver el asunto a beneficio exclusivo de sus intereses y hollando las garantías consideradas como esenciales para la independencia de la España.

En efecto, desde que se trata entre los gabinetes de Madrid, de Londres y de París el asunto del matrimonio de nuestra REINA, el gabinete inglés, tanto el de Sr. ROBERTO PELL como el actual, se propusieron por regla proclamar y hacer respetar la libertad de la REINA y de la nación española, y desecharon la idea de que ninguno de los dos gabinetes que mas podían influir sobre las determinaciones del de Madrid, se prevaleciese de su superioridad para dictar a la España una elección, o absorber en provecho ya sea de Francia ya de Inglaterra, la influencia natural de estas potencias sobre nuestro país.

Mas hizo la Inglaterra: cuando ningun otro gabinete en Europa hacia caso de la pretensión de la Francia de que el esposo de la REINA no pudiera ser otro que un príncipe de la casa de Borbón, condescendió con esta potencia en que la elección recayese en un descendiente de FELIPE V, siempre que este fuese grato a la REINA y a la España, y cuando recientemente la primera en uso de su iniciativa manifestó el deseo de contraer alianza con la casa de Coburgo, la Inglaterra, para dar el ejemplo de la moderación que la guinda, rehusó dar su apoyo y presentar como candidato protegido por ella a un príncipe de esta familia.

A vuelta de este proceder ha sido cuando la Francia, aprovechándose de la influencia que ejerce sobre el gabinete de Madrid, ha concertado un enlace entre la heredera del Trono y un hijo del Rey Luis FELIPE.

Esto lo considera el gobierno inglés como un ardor, como una sorpresa, como un hecho que compromete la independencia de la España y amenaza la seguridad de la Europa.

Tal es la opinión formal de los hombres de Estado de Inglaterra.

¿Qué harán en este estado, para oponerse a los designios y planes de la Francia sobre España? No lo sabemos; ni es fácil que en el primer momento y cuando la noticia ha llegado hastanose los individuos del gabinete en el campo de viaje, como es costumbre en los días que siguen a la terminación del parlamento, fuese conocida en Londres cuál sería su resolución definitiva.

Lo que si sabemos, porque nos lo escriben de Londres, es que el gobierno se ha apresurado a aprobar la conducta observada por su representante en Madrid, y a revestirlo de toda la autorización necesaria para que obre co no mejor convenga al servicio de los intereses que su gobierno le tiene encaminados. A la vez nuestro correspondiente de Londres nos asegura que aquel gabinete se halla resuelto a no aceptar las consecuencias del suceso que aboga el camino del trono de España a la descendencia directa del Rey de los franceses.

En este critico estado de cosas debe sernos grato a los españoles saber que el principal motivo de la conducta que se anuncia se halla dispuesto a seguir el gobierno de la Gran Bretaña, lejos de ser hostil a la independencia de la nación española, es decir por el sentimiento de la importancia que da a la conservación de nuestra nacionalidad, y por su deseo de no ser ni ayuda, ni cómplice, ni consentidora, de que bajo pretexto de una alianza de familia, se reúne en la época presente la obra, de Luis XIV, de Napoléon y de Luis XVIII.

Lamentable es por cierto que cuando debíamos considerar más seguramente la paz en nuestro suelo, y más cercano el día de entregarlos a una completa seguridad respecto al porvenir, la imprudencia y la imprudencia de los ministros nos obliga a ver renovadas las vicisitudes y los peligros, que solo amenazan en la presente época de paz y de universal deseo de conservarla a los gobiernos que, no respetando las bases de la política que rige a Europa en punto al equilibrio de los poderes, arrojan imprudentemente la tea de la discordia en medio de la sociedad.

Se asegura que el Sr. Infante D. ENRIQUE, como individuo de la familia Real de España, e interesado en la cuestión de sucesión eventual al trono que la Constitución del Estado asegura a su familia a falta de descendencia directa de las hijas del Sr. D. FERNANDO VII, ha extendido una protesta contra los derechos que en perjuicio de la familia del Sr. Infante D. FRANCISCO podrían reclamar los descendientes de la casa de OLEANS, que a consecuencia del matrimonio del Sr. duque de MONTPENSIER, nacieran de la Señora Infanta Doña MARIA LUISA.

La protesta del Infante D. ENRIQUE se funda en la ley fundamental de FELIPE V, que establece de la sucesión al trono de España a los príncipes de OLEANS, y en el artículo 47 de la Constitución.

Esta protesta parece que viene dirigida a las Cortes, y que se halla en manos de individuos de los dos cuerpos legislativos, encargados de presentarla.

Se ha presentado y ha dado fondo en la hala de Cádiz una escuadra inglesa compuesta de ocho

navíos de linea, dos fragatas y cuatro buques de vapor, al mando del vice-almirante Sir WILLIAM PARKER.

La presencia de esta escuadra en los momentos en que hay pendientes serias contestaciones entre los gabinetes de Madrid y de Londres, relativas al asunto que tanto ocupa la atención de la Europa, ha causado viva sensación en las costas de Andalucía, y no podrá menos de causarla en el resto de España.

He aquí segun nos escriben de Cádiz los nombres de los buques de que se compone la escuadra:

Navíos de tres puentes de 120 á 100 cañones cada uno. Cañones de 120 á 100 cañones cada uno. Albion. Superb.

Fragatas. Reprobation. Cyclop. Terrible. Rattler.

Vapores.

Mr. Guizot contrasta con el silencio que El Debats y La Presse, órganos de Mr. Guizot, guardan los días sobre la cuestión española. Veremos si Mr. Guizot autoriza a alguno de ellos para responder.

Los especuladores de Bolsa se manifiestan recelosos del éxito de los negocios de España. He visto cartas de varias casas de comercio de Londres, en que se anuncia que allí se cree que el matrimonio de Montpensier no se verificará.

Hoy se espera en París al duque de Montpensier; pero creo que no saldrá el 18 para Madrid, pues el gabinete quiere saber la opinión de las Cortes antes que el príncipe se ponga en camino.

ITEM 10 de setiembre.

(De nuestro corresponsal.)

Cuestión de casamiento. Réplica de Mr. Guizot — Noticias de Argel — Noticias de Tahiti — Noticias marítimas. — Mr. Weisweiller.

Mr. Guizot está decidido a no dejar pasar sin observaciones el artículo del Morning Chronicle, que habla a Vds. en mi carta de ayer. El Diario de los Debates está encargado de hacer la exposición de las ventajas, que según él, han de resultar del casamiento de la Infanta con el duque de Montpensier.

Este artículo no es precisamente una respuesta al periódico inglés, cuyos argumentos quedan en pie. Pero el Diario de los Debates, queriendo demostrar su fuerza y su seguridad, ha insertado integras al pie de sus reflexiones, las de los diarios de Londres. Esto confirma lo que yo decía a Vds. hace algunos días, de que Mr. Guizot tiene la mayor confianza en el éxito de la doble combinación matrimonial. Si el artículo del Diario de los Debates no ha sido escrito por él, se le debe considerar cuando menos como la expresión exacta de su pensamiento. Vds. están en mejor posición que yo para saber si nuestro ministro de negocios extranjeros se engaña, y si alimenta ilusiones; su confianza no puede provenir sino de las comunicaciones de Mr. Breson, que le habrá hecho ver la oposición que sufre el casamiento en España mismo, infieles, y sin resultado. A los españoles corresponde por lo tanto trabajar á fin de que los acontecimientos den un solemne mentis; y aunque los compromisos sean graves y dater de muy antiguo, repetir hoy lo que he dicho siempre; esto es, que a pesar de la acción de la Francia y la Inglaterra, la España será árbitro de arreglar á su gusto todo lo concerniente al casamiento de la Reina y de la Infanta. Pero es preciso para esto saber y querer servirse de todos los medios constitucionales.

Llamamos la atención sobre la espantosa desgracia ocurrida en las Navas del Marqués, pueblo distante tres leguas del Escorial, y que una horrible tormenta ha arrasado casi completamente.

Si nuestros amigos pudieran algo con el gobierno, intercederíamos con todas nuestras fuerzas para que se aliviará en lo posible la triste suerte de ese pueblo, que desaparecerá para siempre si no se le tiende una mano protectora.

Aseguran los periódicos franceses que el duque de Montpensier acaba de ser nombrado mariscal de campo.

Los señores marqueses de SANTA CRUZ y marqueses de POVAT, y el señor ARANA, introductor de embajadores, deben salir muy pronto para recibir a SS. AA. RR. los duques de Nemours y Montpensier.

Sí hemos de dar crédito al Clamor Público á ejemplo de la expedición del General FLORES a la república del Ecuador, se prepara otra empresa parecida, bajo las órdenes del general Cruz, que según hemos anunciado, llegó hace poco tiempo á esta corte.

El punto designado para esta nueva conquista es el Perú; pero la legión de Chile en esta corte se ha manifestado dispuesta á protestar contra semejante proyecto, al cual se opondrá su gobierno con la fuerza de las armas. No sabemos si dar asenso á esta noticia, por lo estrana que nos parece; pero si fuese cierta se iría al colmo del ridículo querer convertir á la pobre España del siglo XIX en la España aventurera y dominadora del siglo XVI, con la diferencia de que entonces se despopula el país para agregar un nuevo mundo á la monarquía española, y ahora se desplazaría también para reponer á unos cuantos gefes en los gobiernos, con la única ventaja de indisponerlos con todo el continente americano.

Los papeles extranjeros que hemos recibido por el correo último contienen, aunque con menor extensión, tratando la cuestión del matrimonio de S. M. y A. R. una copia del articulo que los inserta cada uno de los órganos de la opinión en Inglaterra y en Francia. Llamamos fuertemente la atención hacia los primeros párrafos de la carta de nuestro correspondiente de París. Si como es probable se confirmasen las noticias que nos comunica, no sería extraño que el gobierno tuviese que lamentar en breve la ceguedad con que se ha conducido en la cuestión de matrimonio.

El Times de Londres publica noticias de Tahiti, fecha 15 de abril, anunciando que los franceses se habían visto obligados á evacuar la Isla.

Estas noticias no parecen verosímiles, si se atiende á que el gobierno francés las ha recibido de fecha del 17, participándole que estaba asegurada la tranquilidad.

El príncipe de Joinville llegó á Roma el 30 de agosto con una misión especial de Luis Felipe para S. S.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

(De nuestro corresponsal.)

Complicaciones en la cuestión de matrimonio de S. M. y A.

Lord Palmerston no ha esperado á que sus colegas volvieran á Londres y se reuniesen en consejo. Al recibir las comunicaciones de Mr. Bulwer y del embajador inglés en París, se decidió á tomar inmediatamente un partido, y según noticias que debo creer muy ciertas, el embajador inglés en París está encargado de remitir hoy mismo á Madrid instrucciones de lord Palmerston para Mr. Bulwer, en las cuales el ministro inglés encarga á su representante en España que mantenga la protesta hecha contra la unión de la Infanta con el duque de Montpensier. Es pues cierta la oposición del gabinete inglés á esta combinación. Cómo se formulará?

Está es la cuestión: creo poder saberlo de aquí a dos días; hasta entonces me abstendré de hacer reflexiones; lo importante es saber que el gobierno inglés se separa formalmente del gobierno francés. Sobre este punto no hay duda.

Habrá Vds. observado que el Morning Chronicle, que es el verdadero órgano del gabinete whig, manifiesta en su número del 8 esperanzas de que el matrimonio del duque de Montpensier no obtendrá el consentimiento de la nación española. Esta declaración del periódico in-

glés contrasta con el silencio que El Debats y La Presse, órganos de Mr. Guizot, guardan los días sobre la cuestión española. Veremos si Mr. Guizot autoriza a alguno de ellos para responder.

Los especuladores de Bolsa se manifiestan recelosos del éxito de los negocios de España.

He visto cartas de varias casas de comercio de Londres, en que se anuncia que allí se cree que el matrimonio de Montpensier no se verificará.

Hoy se espera en París al duque de Montpensier; pero creo que no saldrá el 18 para Madrid, pues el gabinete quiere saber la opinión de las Cortes antes que el príncipe se ponga en camino.

ITEM 10 de setiembre.

(De nuestro corresponsal.)

Cuestión de casamiento. Réplica de Mr. Guizot — Noticias de Argel — Noticias de Tahiti — Noticias marítimas. — Mr. Weisweiller.

Mr. Guizot está decidido a no dejar pasar sin observaciones el artículo del Morning Chronicle, que habla a Vds. en mi carta de ayer. El Diario de los Debates está encargado de hacer la exposición de las ventajas, que según él, han de resultar del casamiento de la Infanta con el duque de Montpensier.

Este artículo no es precisamente una respuesta al periódico inglés, cuyos argumentos quedan en pie. Pero el Diario de los Debates, queriendo demostrar su fuerza y su seguridad, ha insertado integras al pie de sus reflexiones, las de los diarios de Londres. Esto confirma lo que yo decía a Vds. hace algunos días, de que Mr. Guizot tiene la mayor confianza en el éxito de la doble combinación matrimonial. Si el artículo del Diario de los Debates no ha sido escrito por él, se le debe considerar cuando menos como la expresión exacta de su pensamiento. Vds. están en mejor posición que yo para saber si nuestro ministro de negocios extranjeros se engaña, y si alimenta ilusiones; su confianza no puede provenir sino de las comunicaciones de Mr. Breson, que le habrá hecho ver la oposición que sufre el casamiento en España mismo, infieles, y sin resultado. A los españoles corresponde por lo tanto trabajar á fin de que los acontecimientos den un solemne mentis; y aunque los compromisos sean graves y dater de muy antiguo, repetir hoy lo que he dicho siempre; esto es, que a pesar de la acción de la Francia y la Inglaterra, la España será árbitro de arreglar á su gusto todo lo concerniente al casamiento de la Reina y de la Infanta. Pero es preciso para esto saber y querer servirse de todos los medios constitucionales.

Este artículo no es precisamente una respuesta al periódico inglés, cuyos argumentos quedan en pie. Pero el Diario de los Debates, queriendo demostrar su fuerza y su seguridad, ha insertado integras al pie de sus reflexiones, las de los diarios de Londres. Esto confirma lo que yo decía a Vds. hace algunos días, de que Mr. Guizot tiene la mayor confianza en el éxito de la doble combinación matrimonial. Si el artículo del Diario de los Debates no ha sido escrito por él, se le debe considerar cuando menos como la expresión exacta de su pensamiento. Vds. están en mejor posición que yo para saber si nuestro ministro de negocios extranjeros se engaña, y si alimenta ilusiones; su confianza no puede provenir sino de las comunicaciones de Mr. Breson, que le habrá hecho ver la oposición que sufre el casamiento en España mismo, infieles, y sin resultado. A los españoles corresponde por lo tanto trabajar á fin de que los acontecimientos den un solemne mentis; y aunque los compromisos sean graves y dater de muy antiguo, repetir hoy lo que he dicho siempre; esto es, que a pesar de la acción de la Francia y la Inglaterra, la España será árbitro de arreglar á su gusto todo lo concerniente al casamiento de la Reina y de la Infanta. Pero es preciso para esto saber y querer servirse de todos los medios constitucionales.

Este artículo no es precisamente una respuesta al periódico inglés, cuyos argumentos quedan en pie. Pero el Diario de los Debates, queriendo demostrar su fuerza y su seguridad, ha insertado integras al pie de sus reflexiones, las de los diarios de Londres. Esto confirma lo que yo decía a Vds. hace algunos días, de que Mr. Guizot tiene la mayor confianza en el éxito de la doble combinación matrimonial. Si el artículo del Diario de los Debates no ha sido escrito por él, se le debe considerar cuando menos como la expresión exacta de su pensamiento. Vds. están en mejor posición que yo para saber si nuestro ministro de negocios extranjeros se engaña, y si alimenta ilusiones; su confianza no puede provenir sino de las comunicaciones de Mr. Breson, que le habrá hecho ver la oposición que sufre el casamiento en España mismo, infieles, y sin resultado. A los españoles corresponde por lo tanto trabajar á fin de que los acontecimientos den un solemne mentis; y aunque los compromisos sean graves y dater de muy antiguo, repetir hoy lo que he dicho siempre; esto es, que a pesar de la acción de la Francia y la Inglaterra, la España será árbitro de arreglar á su gusto todo lo concerniente al casamiento de la Reina y de la Infanta. Pero es preciso para esto saber y querer servirse de todos los medios constitucionales.

Este artículo no es precisamente una respuesta al periódico inglés, cuyos argumentos quedan en pie. Pero el Diario de los Debates, queriendo demostrar su fuerza y su seguridad, ha insertado integras al pie de sus reflexiones, las de los diarios de Londres. Esto confirma lo que yo decía a Vds. hace algunos días, de que Mr. Guizot tiene la mayor confianza en el éxito de la doble combinación matrimonial. Si el artículo del Diario de los Debates no ha sido escrito por él, se le debe considerar cuando menos como la expresión exacta de su pensamiento. Vds. están en mejor posición que yo para saber si nuestro ministro de negocios extranjeros se engaña, y si alimenta ilusiones; su confianza no puede provenir sino de las comunicaciones de Mr. Breson, que le habrá hecho ver la oposición que sufre el casamiento en España mismo, infieles, y sin resultado. A los españoles corresponde por lo tanto trabajar á fin de que los acontecimientos den un solemne mentis; y aunque los compromisos sean graves y dater de muy antiguo, repetir hoy lo que he dicho siempre; esto es, que a pesar de la acción de la Francia y la Inglaterra, la España será árbitro de arreglar á su gusto todo lo concerniente al casamiento de la Reina y de la Infanta. Pero es preciso para esto saber y querer servirse de todos los medios constitucionales.

Este artículo no es precisamente una respuesta al periódico inglés, cuyos argumentos quedan en pie. Pero el Diario de los Debates, queriendo demostrar su fuerza y su seguridad, ha insertado integras al pie de sus reflexiones, las de los diarios de Londres. Esto confirma lo que yo decía a Vds. hace algunos días, de que Mr. Guizot tiene la mayor confianza en el éxito de la doble combinación matrimonial. Si el artículo del Diario de los Debates no ha sido escrito por él, se le debe considerar cuando menos como la expresión exacta de su pensamiento. Vds. están en mejor posición que yo para saber si nuestro ministro de negocios extranjeros se engaña, y si alimenta ilusiones; su confianza no puede provenir sino de las comunicaciones de Mr. Breson, que le habrá hecho ver la oposición que sufre el casamiento en España mismo, infieles, y sin resultado. A los españoles corresponde por lo tanto trabajar á fin de que los acontecimientos den un solemne mentis; y aunque los compromisos sean graves y dater de muy antiguo, repetir hoy lo que he dicho siempre; esto es, que a pesar de la acción de la Francia y la Inglaterra, la España será árbitro de arreglar á su gusto todo lo concerniente al casamiento de la Reina y de la Infanta. Pero es preciso para esto saber y querer servirse de todos los medios constitucionales.

Este artículo no es precisamente una respuesta al periódico inglés, cuyos argumentos quedan en pie. Pero el Diario de los Debates, queriendo demostrar su fuerza y su seguridad, ha insertado integras al pie de sus reflexiones, las de los diarios de Londres. Esto confirma lo que yo decía a Vds. hace algunos días, de que Mr. Guizot tiene la mayor confianza en el éxito de la doble combinación matrimonial. Si el artículo del Diario de los Debates no ha sido escrito por él, se le debe considerar cuando menos como la expresión exacta de su pensamiento. Vds. están en mejor posición que yo para saber si nuestro ministro de negocios extranjeros se engaña, y si alimenta ilusiones; su confianza no puede provenir sino de las comunicaciones de Mr. Breson, que le habrá hecho ver la oposición que sufre el casamiento en España mismo, infieles, y sin resultado. A los españoles corresponde por lo tanto trabajar á fin de que los acontecimientos den un solemne mentis; y aunque los compromisos sean graves y dater de muy antiguo, repetir hoy lo que he dicho siempre; esto es, que a pesar de la acción de la Francia y la Inglaterra, la España será árbitro de arreglar á su gusto todo lo concerniente al casamiento de la Reina y de la Infanta. Pero es preciso para esto saber y querer servirse de todos los medios constitucionales.

Este artículo no es precisamente una respuesta al periódico inglés, cuyos argumentos quedan en pie. Pero el Diario de los Debates, queriendo demostrar su fuerza y su seguridad, ha insertado integras al pie de sus reflexiones, las de los diarios de Londres. Esto confirma lo que yo decía a Vds. hace algunos días, de que Mr. Guizot tiene la mayor confianza en el éxito de la doble combinación matrimonial. Si el artículo del Diario de los Debates no ha sido escrito por él, se le debe considerar cuando menos como la expresión exacta de su pensamiento. Vds. están en mejor posición que yo para saber si nuestro ministro de negocios extranjeros se engaña, y si alimenta ilusiones; su confianza no puede provenir sino de las comunicaciones de Mr. Breson, que le habrá hecho ver la oposición que sufre el casamiento en España mismo, infieles, y sin resultado. A los españoles

filantropía que distingue a los señores que componen dicha asociación procurarán vencer si acaso hubiese, lo que no es, creíble, algún obstáculo impedimento para que bien se abra el laboratorio cerrado en la cárcel de corte, o bien se establezca de nuevo en la villa, en cuyo edificio debe estar desocupado el local que ocupaba en otros tiempos el correcional de Madrid que esta unido a ella.

El Militar Espanol dice que lo unico que hay de veradero en cuanto al proyecto de fortificar a Madrid, es que se van a construir cuartel en las afueras, en derredor del perímetro que tiene las tapas de la capital.

El primero de estos cuartel, que ha de servir como de cuartel-modelo, se construirá en el camino que conduce a la Fuentecilla, y consecutivamente los demás, descollando entre todos una que se asentará en la pradera de Guardias, y que ha de tener el doble objeto de dar cabida a una brigada que se elevará metódicamente y que no tendrá otro cuidado que el de dedicarse a su instrucción total manera; que hasta exenta estará del servicio diario de la corte.

Escusada nos parece decir que en estos cuartel, de nueva planta, se emplearía por los ingenieros cuantos conocimientos modernos son aplicables en esa clase de edificios.

Nosotros somos de opinion que antes del ornato público debe cuidarse de la comodidad pública, especialmente de las personas que tienen que andar a pie.

Entre las infinitas mejoras que se dirigen a este objeto, sería conveniente que la autoridad municipal dispusiera la construcción de aceras transversales en las calles de mayor concurrencia; principalmente la Montera y Carretas, don

de efecto de hallarse las tiendas más frecuentes de la capital, las señoras tienen que pasar continuamente de un lado a otro, inconveniente insufrible todo en tiempo de lluvias.

No incluimos en este caso la calle del Carmen, porque esa es nuestro modo de ver debía cerrarse a los carruajes, enlosándola como la de Pellegrín; y consideramos tanto más, necesaria esta determinación, quanto que debiendo abrirse en breve los grandes almacenes de la Compañía española de comercio la concurrencia será cada día mayor y mayores las incomodidades que tengan que sufrir las amables y delicadas consumidoras de géneros de moda y buen gusto.

Espesamos que ya que el ayuntamiento mira con poca consideración los intereses del sexo fuerte, atenderá a estas justas reclamaciones, cuyo único resultado les favorecerá de la hermosa mitad del pueblo madrileño.

El Tiempo hace la siguiente observación que nos parece muy significativa, con motivo de la aparición del nuevo periódico *La Opinión*.

"Entre la multitud de periodicos que diariamente se están creando, todos se colocan en la posición; ninguno se declara en favor del ministerio; mas aun, entre todos los periódicos existentes solo uno puede llamarla francamente ministerial, y ese periódico es propiedad del ministerio, segun todo el mundo sabe ó cree.

"Nada absolutamente, nada revela esta circunstancia respecto a la opinión que merece al país el actual gobierno; ¡Oh, y tanto como revela!

Hasta pasado mañana no debe llegar a este corte el general Narváez.

En el teatro de la Cruz se pondrá en escena a la mayor brevedad, a beneficio del pintor D. José Abril, la comedia de magia titulada *La Pala de Cabra*.

En el teatro del Príncipe se está ensayando para ejecutarse el sábado próximo el drama nuevo en cinco actos titulado *Lady Seymour*.

En el de Variiedades se prepara con el mismo objeto la comedia en dos actos en verso, original, titulada *Vivir sobre el País*.

Parece que se ha dilatado hasta el dia 20 del actual la marcha á Toledo de los cadetes que se han allanado en Madrid, los cuales se alojaron en las casas de aquella población mientras dura la obra del nuevo colegio, que regularmente no podrá concluirse hasta el año próximo.

No es exacta la noticia dada por un periódico de este corte, que dudaba si este año se celebraría la feria en la calle de Alcalá. Sabemos que se ha desechado la idea de construir arcos y monumentos como era realmente se ha acostumbrado en semejantes casos.

Sentimos que no hayan caído también en desacuerdo las corrientes que llevados de su amor ardiente al trono de S. M. y á la Constitución del Estado, festejaron la nueva del casamiento sin turbar en lo mas mínimo la tranquilidad pública, no podemos menos de suplicar á Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado:

"Al anochecer del 30 del mes último pasado, llegó por el correo á Alajos el real decreto que anunciaba habia S. M. determinado contrarre matrimonio con su agosto primo el Srmo. Sr. D. Francisco de Asís, y la Sra. señora Infanta Dña. Luisa Fernanda, el maestro de S. M., Sr. Valdemoro y los cantantes de la real capilla Sr. Reguer, Siguier y Calvo. Entre otras piezas se cantaron un tercio de la *Chiaro di Rosemberg*, el cuarto tetu de los *Puritano*, el final de la misma ópera, el rondo de la *Clementina* y del *Nabucco*, una aria del *Pirata*, otra de los *Lombardos*, y el dueto *Senza tanti complimenti* que ejecutó admirablemente bien S. M. la Reina en unión del Sr. Reguer.

Leemos en la Esperanza. Parece que en las próximas funciones que prepara el ayuntamiento de Madrid para solemnizar la boda de S. M. se ha desechado la idea de construir arcos y monumentos como era realmente se ha acostumbrado en semejantes casos.

Sentimos que no hayan caído también en desacuerdo las corrientes que llevados de su amor ardiente al trono de S. M. y á la Constitución del Estado, festejaron la nueva del casamiento sin turbar en lo mas mínimo la tranquilidad pública, no podemos menos de suplicar á Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado:

"Al anochecer del 30 del mes último pasado, llegó por el correo á Alajos el real decreto que anunciaba habia S. M. determinado contrarre matrimonio con su agosto primo el Srmo. Sr. D. Francisco de Asís, y la Sra. señora Infanta Dña. Luisa Fernanda, el maestro de S. M., Sr. Valdemoro y los cantantes de la real capilla Sr. Reguer, Siguier y Calvo. Entre otras piezas se cantaron un tercio de la *Chiaro di Rosemberg*, el cuarto tetu de los *Puritano*, el final de la misma ópera, el rondo de la *Clementina* y del *Nabucco*, una aria del *Pirata*, otra de los *Lombardos*, y el dueto *Senza tanti complimenti* que ejecutó admirablemente bien S. M. la Reina en unión del Sr. Reguer.

S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asís. ha sido nombrado vicepresidente de la sociedad del Liceo en la última sesión que ha celebrado la junta directiva de dicha corporación.

Al abrirse al público el teatro del Museo, la nueva empresa, no esquivando sacrificio alguno, ha he-

cho mejoras en el local, que las personas que la favorecen con su asistencia podrán apreciar.

Los actores que tomarán parte confían en la benevolencia de un ilustrado público, y se presentan sin otras pretensiones que las de agradar, confiando en la indulgencia del público.

Deseando la empresa proteger los trabajos de nuestros primeros literatos, ha dado la preferencia para dar principio á sus tareas á una producción de una de los masapainados escritores, á la que seguirán otras originales y traducidas de lo mas escogido; pues para el efecto tiene tomadas sus disposiciones á fin de no carecer de la mas selecta colección, sin restar las obras que se la presenten y sean dignas de poner en escena.

No obstante los crecidos desembolsos conseguidos á las mejores, las localidades han sufrido rebajas que hacen que precios sean, infimos comparados con los demás teatros de la misma categoría, sin embargo de superar, á aquellas en comodidad.

Con tales auspicios, la empresa cuenta tener una favorable acogida y todas las consideraciones que son debidas á sus continuos desvelos, á fin de agradar a tan imparcial y diligente público; absténdose de todo encomio que desvirtúe el verdadero mérito.

Los alumnos del segundo año de farmacia han elevado á S. M. una lacónica exposición para que les conceda poder simultáneamente el tercero con el cuarto año de carrera, en atención á que estudiarán ya química inorgánica; que en el próximo curso se les exige en el primero de su facultad.

Parécenos justas las razones en que se funda dicha solicitud, más y más si se considera que al decretarse el nuevo plan de estudios, no pudieron por de pronto preverse otros inconvenientes de igual naturaleza que después se subsanaron.

El Eco. que tiene que sufrir el secuestro casi cotidiano de sus números, se halla abrumado con dos deudas: Si votas para qué rejas? si el numero no circula, que significa la denuncia? Oh beneficia y liberal legislación de imperial!

Hasta el 15 de octubre proximo, estara abierta la matrícula de la escuela especial de Veterinaria en este corte. Los aspirantes presentarán una solicitud al señor director del establecimiento, acompañada de la partida de batismo para acreditar tener 16 años cumplidos, certificación de buena vida y costumbres, otra de gramática castellana y otra de logica, aunque esta última no se exige hasta entrar en tercer año.

Entre las causas que influyen con mas frecuencia en los incendios que ocurren en esta capital, se le suma la sublubricación que muchos dueños de casas han hecho en las habitaciones con objeto de sacar mas provecho de ellas, sin contar al verificarlo con el dictamen de un arquitecto, ni con lo que terminantemente está previsto. Decimos esto, porque según las noticias que nos han dado, parece que hay en Madrid varios cuartos sin fogones, y cuyos pies derechos ó vigas están casi tocando al suelo.

Seríamos de desear que la junta directiva de Seguros adoptase, con acuerdo de la autoridad civil, las medidas convenientes á fin de prevenir todos los descuidos que puedan ocasionar sucesos desagradables al vecindario.

Hasta pasado mañana no debe llegar a este corte el general Narváez.

En el teatro de la Cruz se pondrá en escena a la mayor brevedad, a beneficio del pintor D. José Abril, la comedia de magia titulada *La Pala de Cabra*.

En el teatro del Príncipe se está ensayando para ejecutarse el sábado próximo el drama nuevo en cinco actos titulado *Lady Seymour*.

En el de Variiedades se prepara con el mismo objeto la comedia en dos actos en verso, original, titulada *Vivir sobre el País*.

Parece que se ha dilatado hasta el dia 20 del actual la marcha á Toledo de los cadetes que se han allanado en Madrid, los cuales se alojaron en las casas de aquella población mientras dura la obra del nuevo colegio, que regularmente no podrá concluirse hasta el año próximo.

No es exacta la noticia dada por un periódico de este corte, que dudaba si este año se celebraría la feria en la calle de Alcalá. Sabemos que se ha desechado la idea de construir arcos y monumentos como era realmente se ha acostumbrado en semejantes casos.

Sentimos que no hayan caído también en desacuerdo las corrientes que llevados de su amor ardiente al trono de S. M. y á la Constitución del Estado, festejaron la nueva del casamiento sin turbar en lo mas mínimo la tranquilidad pública, no podemos menos de suplicar á Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado:

"Al anochecer del 30 del mes último pasado, llegó por el correo á Alajos el real decreto que anunciaba habia S. M. determinado contrarre matrimonio con su agosto primo el Srmo. Sr. D. Francisco de Asís, y la Sra. señora Infanta Dña. Luisa Fernanda, el maestro de S. M., Sr. Valdemoro y los cantantes de la real capilla Sr. Reguer, Siguier y Calvo. Entre otras piezas se cantaron un tercio de la *Chiaro di Rosemberg*, el cuarto tetu de los *Puritano*, el final de la misma ópera, el rondo de la *Clementina* y del *Nabucco*, una aria del *Pirata*, otra de los *Lombardos*, y el dueto *Senza tanti complimenti* que ejecutó admirablemente bien S. M. la Reina en unión del Sr. Reguer.

Leemos en la Esperanza. Parece que en las próximas funciones que prepara el ayuntamiento de Madrid para solemnizar la boda de S. M. se ha desechado la idea de construir arcos y monumentos como era realmente se ha acostumbrado en semejantes casos.

Sentimos que no hayan caído también en desacuerdo las corrientes que llevados de su amor ardiente al trono de S. M. y á la Constitución del Estado, festejaron la nueva del casamiento sin turbar en lo mas mínimo la tranquilidad pública, no podemos menos de suplicar á Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado:

"Al anochecer del 30 del mes último pasado, llegó por el correo á Alajos el real decreto que anunciaba habia S. M. determinado contrarre matrimonio con su agosto primo el Srmo. Sr. D. Francisco de Asís, y la Sra. señora Infanta Dña. Luisa Fernanda, el maestro de S. M., Sr. Valdemoro y los cantantes de la real capilla Sr. Reguer, Siguier y Calvo. Entre otras piezas se cantaron un tercio de la *Chiaro di Rosemberg*, el cuarto tetu de los *Puritano*, el final de la misma ópera, el rondo de la *Clementina* y del *Nabucco*, una aria del *Pirata*, otra de los *Lombardos*, y el dueto *Senza tanti complimenti* que ejecutó admirablemente bien S. M. la Reina en unión del Sr. Reguer.

S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asís. ha sido nombrado vicepresidente de la sociedad del Liceo en la última sesión que ha celebrado la junta directiva de dicha corporación.

Al abrirse al público el teatro del Museo, la nueva empresa, no esquivando sacrificio alguno, ha he-

tiguo requisito, á pesar de haberlas celebrado en épocas de mas abundancia.

Farece que el Exmo. Sr. jefe político de esta provincia sea separado a los comisarios y diez celadores de esta capital.

Nos han asegurado que con motivo de las próximas fiestas reales, en cada uno de los tres días destinados para las funciones de toros, se lidaran veinte de las mas acreditadas ganaderías; y que al efecto el Escolástico ayuntamiento de esta capital ha preventido á varios ganaderos que sirvan remitir á la mayor brevedad un número considerable de reses de cinco años que sean á propósito para la lidia.

Con el título de Doce españoles de brocha gorda esta saliendo á luz una preciosa novela de costumbres contemporáneas debida á la festiva y ligera pluma del Sr. D. Antonio Flores, ventajosamente conocido del público por sus producciones literarias. El autor, en vez de escribir á los jueves separadamente los tipos que se propone dar á conocer, en forma de ellos un todo en el que con mayor delicadeza y fino tacto presenta los cuadros y situaciones mas interesantes de nuestra sociedad actual; al propio tiempo, que buscando los mas singulares contrastes y presentandolos con la mayor inteligencia, logra de e scumbres la originalidad, ademas, de todas las situaciones, la exactitud y animación con que están pintadas y la corrección y pureza del lenguaje, hacen de las novelas de Flores una lectura de gran interés.

Etre las iluminaciones que brillaran en muchos edificios públicos de esta corte con motivo de la boda de S. M. una magnífica nave del Museo naval. Se calcula que se invertirán en el sobre 18,000 vasos.

ADVERTENCIA. —

Nuestro número de ayer fué resogido por la autoridad. Sirvió esto de aviso á aquellos de nuestros suscriptores que se quedaron sin recibir *El Eco*.

Venciendo no pocos obstáculos, pudimos conseguir que pasara la edición de provincias.

Tres fueron los periódicos que ayer no permitió circular el gobierno.

COMUNICADO. —

Señores redactores de *El Español*. —

Muy señores nuestros: En el número 678 de su periódico, publicado el dia 12 del mes corriente, hemos leido con sorpresa la noticia que Vds. han dado respecto de los sucesos que tuvieron lugar en el pueblo de Alajos, al tenerse conocimiento del real decreto relativo á la convocatoria de Cortes y casamiento de S. M.; y como en ella se faltó ostensiblemente á la verdad, y se denigre la buena reputación de los sujetos que llevados de su amor ardiente al trono de S. M. y á la Constitución del Estado, festejaron la nueva del casamiento sin turbar en lo mas mínimo la tranquilidad pública, no podemos menos de celebrar que la competente fijó en libertad y se restituyeron á sus hogares bajo la competente fianza. La sustanciación de la causa hará á su tiempo patente si hubo ó no excesos, y caso afirmativo de que parte estuvieron, es impóner tambien los correspondientes castigos; hasta tanto, asunto es este sobre el cual guardaremos silencio. Pero para poner mas en claro la conducta política de la municipalidad de Alajos, preocípios es concluir esta comunicación, refiriendo los hechos que recientemente han tenido lugar.

Es el primero la publicación del real decreto de convocatoria y casamiento de nuestra adorada Reina, que se anuncio en Alajos por disposición del ayuntamiento, de la manera misma que se anuncia la perdida ó hallazgo de la cosa más insignificante, ó la venta de alguna cuba de vino al por menor: el pregonero publicó en los sitios de costumbre sin pompa ni acompañamiento alguno. Podria esto parecer menos notable si siempre hubiese la municipalidad obrado del mismo modo; pero cuando es muy próxima otra época en que la policía y todo el ayuntamiento con grande luminaria acompañó al pregonero para publicar y celebrar que se hubiese en Galicia vertido sangre liberal, podría menos, decimos, de comprenderse que la conducta que dirigió á la municipalidad en su conducta. Obraba así porque no quería que nuestra adorada Reina compartiera el régal tálamo con su elegido, sino que quería dirigirse los destinos de la nación su predilecto. Montemolin, y en su deseo hicieron esta muestra ostensible de desacato á la voluntad de nuestra soberana.

Es el segundo que al regresar á su destino el comisionado del partido, encargó al celador de protección y seguridad pública de Alajos practicase registro de armas en las casas de los tenidos por sospechosos;

pero este mandato, por instigaciones, sin duda, de que se dejó guiar el funcionario público, se ejecutó de la manera mas chocante e ilegal. Acompañado el celador de un teniente alcalde y varios guardias civiles, y después de haber cercado con el mayor aparato las avenidas, registró la casa de don Isidro Santans,

que se dice que se halló en su interior una cantidad de 100 mil reales.

Es el tercero que al regresar á su destino el comisionado del partido, encargó al celador de protección y seguridad pública de Alajos practicase registro de armas en las casas de los tenidos por sospechosos;

pero este mandato, por instigaciones, sin duda, de que se dejó guiar el funcionario público, se ejecutó de la manera mas chocante e ilegal. Acompañado el celador de un teniente alcalde y varios guardias civiles, y después de haber cercado con el mayor aparato las avenidas, registró la casa de don Isidro Santans,

que se dice que se halló en su interior una cantidad de 100 mil reales.

Es el cuarto que al regresar á su destino el comisionado del partido, encargó al celador de protección y seguridad pública de Alajos practicase registro de armas en las casas de los tenidos por sospechosos;

pero este mandato, por instigaciones, sin duda, de que se dejó guiar el funcionario público, se ejecutó de la manera mas chocante e ilegal. Acompañado el celador de un teniente alcalde y varios guardias civiles, y después de haber cercado con el mayor aparato las avenidas, registró la casa de don Isidro Santans,

</